

Quito, D.M., 10 de octubre de 2018

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Presente.-

Exp.: 163528

De mi consideración:

ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A. (en adelante, la "**Compañía**"), con RUC No. 1792215617001, domiciliada en la ciudad de Quito, D.M.; debidamente representada por el señor Juan Bernardo Guarderas, en calidad de Abogado autorizado para el presente trámite, ante Usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2018 resolvió por unanimidad disolver, liquidar y cancelar la Compañía, para lo cual el 07 de junio de 2018, se otorgaron tres (3) ejemplares de la escritura de Disolución, Liquidación y Cancelación ante la Notaría Primera del cantón Quito.
- 1.2. Mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007477 (la "**Resolución**"), la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, a través de la Subdirección de Disolución aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía, así como la disolución y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

II. PETICIÓN Y ANEXOS:

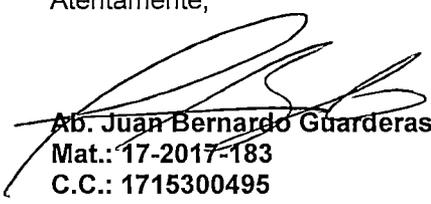
En virtud de los antecedentes expuestos, toda vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de la resolución No. No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007477, solicitud a su Autoridad se sirva oficiar a quien corresponda a fin de culminar el proceso de disolución voluntaria y anticipada de la Compañía, para lo cual adjunto a la presente una (1) copia certificada de la escritura pública de Disolución, Liquidación y Cancelación otorgada ante la Notaría Primera del cantón Quito el 07 de junio de 2018.

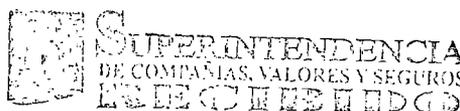
III. AUTORIZACIÓN Y NOTIFICACIONES:

Autorizo al señor Christian Eduardo Narváez Barrera con cédula de identidad No. 171275018-9; y/o al señor Edison Fabián Gutierrez Moreno con cédula de identidad No. 171309729-1 y/o a la señorita Melina Elizabeth Andrade Pavon con cédula de identidad No. 171868434-1, para realizar todos los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

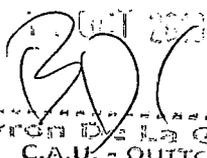
Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de FERRERE Abogados, ubicada en la Av. 12 de octubre N26-48 y Lincoln, Edificio Mirage piso 7, al pie de su despacho, o a los correos electrónicos: jguarderas@ferrere.com.

Atentamente,


Ab. Juan Bernardo Guarderas
Mat.: 17-2017-183
C.C.: 1715300495
Teléfono: (02) 3810950
Correo electrónico: jguarderas@ferrere.com



Quito, a


Byron De la Cruz
C.A.U. - QUITO

N° TRAMITE: 45858-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud

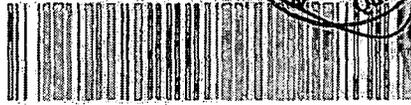
14/10/18

5.2.2

PB



Factura: 001-004-000061797



20181701001P03300



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

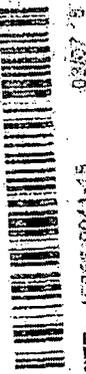
Escritura N°:		20181701001P03300					
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCION DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JUNIO DEL 2018, (8:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17922156170-01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LORENA DEL ROCIO BERMEO CUEVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón:		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P03300					
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACION DE SOCIEDADES							
OTORGAMIENTO:		7 DE JUNIO DEL 2018, (8:27)					



TRAMITE: 45856-0041-15
DOCUMENTO: Escritura

N° TRAMITE: 45856-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
11/10/18 2.1.1



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792215617001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LORENA DEL ROCIO BERMEO CUEVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

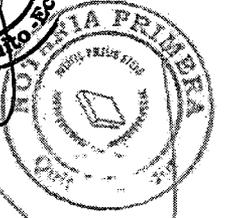
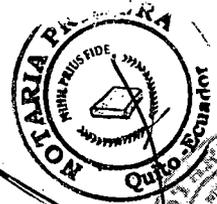
NOTARIO(A) JORGÉ ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P03300						
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACION DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2018; (8:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASTEGUI FUERTES DAYANA MICHAEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1713883492	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LORENA DEL ROCIO BERMEO CUEVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

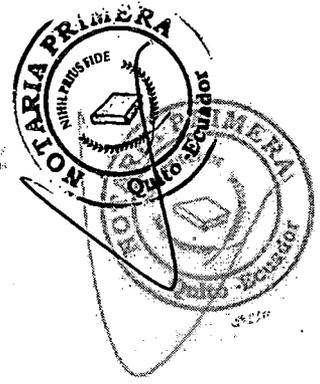
J. Machado
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01-NOTARIA 01 P03300



DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA
COMPAÑÍA

ZAGÓN TECHNOLOGIES ZT S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

*****A.C.*****

ESCRITURA NÚMERO.- P03300.-.....

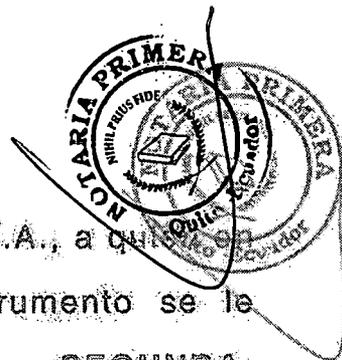
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día
jueves siete (07) de Junio de dos mil dieciocho (2018); ante

mi doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO

PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora Lorena del Rocío Bermeo Cueva, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ZAGÓN TECHNOLOGIES ZT S.A.** La compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Quito en Parroquia Belisario Quevedo, Sector La Gasca, calles Enrique Ritcher N23-280 y La Gasca, teléfono 2500809, legalmente capaz en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, el mismo que en copia debidamente legalizada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de Disolución, Liquidación y Cancelación de la compañía **ZAGÓN TECHNOLOGIES ZT S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Lorena del Rocío Bermeo Cueva, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ZAGÓN TECHNOLOGIES ZT S.A.** La compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz en la calidad que comparece y por los derechos que representa



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



en la compañía ZAGÓN TECHNOLOGIES zt S.A., a
adelante y para efectos del presente instrumento se le
denominará como la "Compañía". **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES. - Dos punto uno. - La compañía ZAGÓN
TECHNOLOGIES zt S.A. se constituyó mediante escritura
pública otorgada el día tres de septiembre del año dos mil
nueve, ante el Notario Undécimo del cantón Quito
Encargado, Doctor Luis Vargas Hinostroza, y debidamente
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
dieciocho de septiembre del mismo año. Dos punto dos.-
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
de la Compañía, celebrada el día treinta y uno de mayo de
dos mil dieciocho resolvió por unanimidad disolver, liquidar
y cancelar a la compañía ZAGÓN TECHNOLOGIES zt S.A.
En dicho acto societario, la Junta de la Compañía resolvió
autorizar a la Gerente General para que suscriba la
presente escritura pública, según consta en la copia
certificada del acta que se adjunta al presente instrumento
como habilitante.- **TERCERA: DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN
Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**- La Gerente General
y Representante Legal de la Compañía, en cumplimiento de
la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas
referida anteriormente y una vez aprobado el balance final
de operaciones y el Cuadro de Distribución del Acervo
Social a los accionistas conforme el porcentaje de
participación que tienen suscrito en la compañía, suscribe la
presente escritura pública de Disolución, Liquidación y
Cancelación de la compañía y solicita a la Superintendencia



JM

de Compañías ordene la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, mediante resolución, conforme al trámite especial previsto en el Reglamento de disolución, liquidación y reactivación de compañías vigente.-

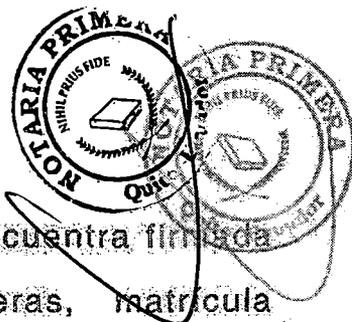
CUARTA: DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General de Accionistas referida de la compañía nombró a la señora Mirian Janeth Cusi Sacancela, como liquidadora Principal de la compañía ZAGÓN TECHNOLOGIES zt S.A.-

QUINTA: DECLARACIONES.- El compareciente por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que la compañía: (a) ZAGÓN TECHNOLOGIES zt S.A. no contraerá más obligaciones relacionadas con su objeto social; (b) ZAGÓN TECHNOLOGIES zt S.A. no tiene obligaciones de pago pendientes con terceros; (c) ZAGÓN TECHNOLOGIES zt S.A. no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y (d) ZAGÓN TECHNOLOGIES zt S.A. no mantiene en la actualidad contratos con entidades del sector público, ni tiene ni mantiene obligaciones pendientes con Institución Pública alguna.-

SEXTA: AUTORIZACIÓN.- El compareciente autoriza a los abogados Martín Borja Espinosa y Juan Bernardo Guarderas a fin de que suscriban y presenten todo cuanto escrito sea necesario para la aprobación de este acto jurídico en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que él otorgante lo ratifica y acepta en todas y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el abogado Juan Bernardo Guarderas, matrícula profesional diecisiete guion dos mil diecisiete guion uno ocho tres; y, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LORENA DEL ROCÍO BERMEÓ CUEVA

C.C. 101382152-1

Me ratifico
Jorge Machado

**Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
compañía ZAGON TECHNOLOGIES zt S.A.**

Celebrada el día treinta y uno de mayo de 2018.

En la ciudad de Quito, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, a las 09h30 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de la ZAGON TECHNOLOGIES zt S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Pagado US \$	Acciones	%
BERMEO CUEVA LORENA DEL ROCIO	5.000,00	5.000	50%
CUSI SACANGELA MIRIAN JANETH	5.000,00	5.000	50%
Total	10.000,00	10.000	100%

Actúa como Presidente de la Junta la señora Mirian Janeth Cusi Sacancela en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretaria de la Junta la señorita Lorena del Rocío Bermeo Cueva como Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. **Conocimiento y resolución respecto de la disolución, liquidación y cancelación de la compañía.**
2. **Designación de Liquidadores de la compañía.**
3. **Aprobación del Balance Final de Operaciones y el Cuadro de Distribución del Acervo Social.**

La Presidenta solicita que se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

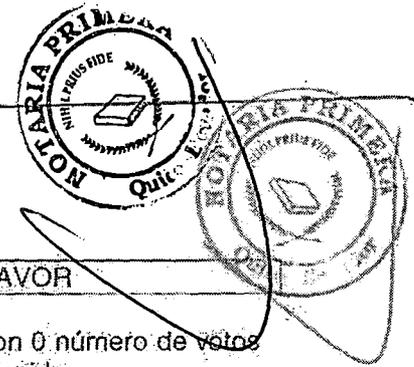
1. **Conocimiento y resolución respecto de la disolución, liquidación y cancelación de la compañía.**

La Presidenta de la compañía informa que las actividades económicas de la compañía han concluido, por lo que la compañía no tiene ninguna otra actividad económica que ejecutar en el futuro. Por la razón expuesta los accionistas discuten la propuesta y proponen a la Junta que se proceda con la disolución, liquidación y cancelación de la Compañía debido a la terminación de sus actividades acogiéndose al trámite abreviado dispuesto por la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BERMEO CUEVA LORENA DEL ROCIO	A FAVOR





CUSI SACANCELA MIRIAN JANETH A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la Junta decide:

- 1.1. **APROBAR** por unanimidad, la disolución, liquidación y cancelación de la compañía acogiéndose al trámite abreviado dispuesto por la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a consecuencia de la terminación de las actividades de la Compañía. Para el efecto, los accionistas manifiestan inequívocamente su voluntad de disolver y liquidar la compañía.
- 1.2. **SOLICITAR** a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la Constitución de la Compañía en un solo acto.
- 1.3. **RATIFICAR** que la Compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas.
- 1.4. **AUTORIZAR** a que en caso de que surgieren obligaciones por parte de la Compañía que se hubieren omitido reconocer, los accionistas responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o de los representantes legales de la compañía.
- 1.5. **AUTORIZAR** a la Gerente General de la compañía a fin de que comparezca y suscriba la respectiva escritura pública y solicite a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y ordene la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil.
- 1.6. **AUTORIZAR** a los abogados Martín Borja Espinosa y/o Juan Bernardo Guarderas a fin de que suscriban y presenten todo cuanto escrito sea necesario para la aprobación de este acto jurídico en la Superintendencia de Compañías hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Se procede a la lectura del segundo punto del orden del día.

2. Designación del Liquidador de la compañía.

Toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien señala que la Presidenta de la compañía debería ocupar el cargo de liquidadora, ya que es la persona que ha estado llevando la administración de la Compañía y no existe queja alguna de su gestión durante todo este tiempo.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BERMEO CUEVA LORENA DEL ROCIO	A FAVOR
CUSI SACANCELA MIRIAN JANETH	A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, se APRUEBA:

- 2.1. **NOMBRAR** como liquidador a la señora CUSI SACANCELA MIRIAN JANETH.
- 2.2. **AUTORIZAR** a la Secretarí de la Junta y Gerente General de la Compañía, señora Lorena del Rocío Bermeo Cueva para que emita los nombramientos correspondientes y los inscriba en el Registro Mercantil.

Se procede a la lectura del tercer y último punto del orden del día.

3. Aprobación del Balance Final de Operaciones y el Cuadro de Distribución del Acervo Social.

Se presenta a la Junta el Balance Final de Operaciones y el Cuadro de Distribución del Acervo Social para el análisis y aprobación de los accionistas.

Luego de un breve análisis, absueltas las consultas de los accionistas y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretarí de la Junta llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

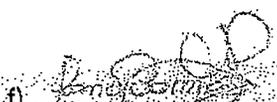
Accionista	Voto
BERMEO CUEVA LORENA DEL ROCIO	A FAVOR
CUSI SACANCELA MIRIAN JANETH	A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, se **RESUELVE**:

3.1. APROBAR por unanimidad, el Balance Final de Operaciones y el Cuadro de Distribución del Acervo Social.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el señor secretario es aprobada por los presentes.

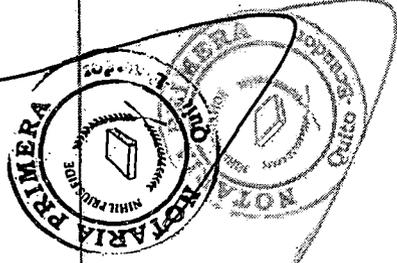
A las 10h30 se levanta la sesión.


 Lorena Del Rocío Bermeo Cueva
 Accionista/ Secretaria


 Mirian Janeth Cusi Sacancela
 Accionista/ Presidenta

ZAGORI

ZAGON TECHNOLOGIES ZT SA



ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.
 BALANCE FINAL DE OPERACIONES
 AL 31 DE MAYO DE 2018
 (EXPRESADOS EN DOLARES AMERICANOS)

A C T I V O S

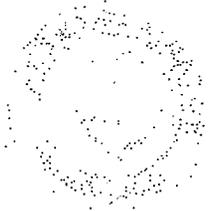
ACTIVO CORRIENTE		21,266.67
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO:		
CAJA CHICA	50.00	
CAJA GENERAL	20,641.01	
BANCOS	575.66	
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		17.20
EQUIPO DE OFICINA	126.40	
- DEPRECIACION ACUM. ACTIVO	109.20	
TOTAL ACTIVOS:		21,283.87

P A S I V O S

PATRIMONIO NETO		21,283.87
CAPITAL SOCIAL	10,000.00	
RESERVA LEGAL	3,961.24	
RESERVA FACULTATIVA	19,822.36	
PERDIDA DEL EJERCICIO	(12,499.73)	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO:		21,283.87

Rocio Beimeg
 Srta. Rocio Beimeg
 GERENTE GENERAL

Leto Julio Romo
 Leto Julio Romo
 CONTADOR GENERAL
 REG. 17-1607

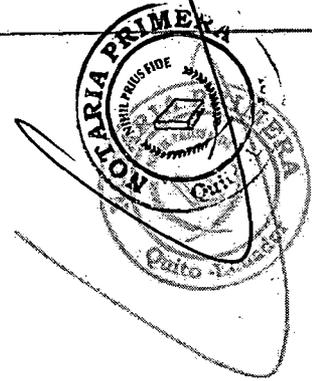


ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.
 BALANCE FINAL DE OPERACIONES
 AL 31 DE MAYO DE 2018
 (EXPRESADOS EN DOLARES AMERICANOS)

INGRESOS		
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		
VENTAS		-
MENOS, COSTO DE VENTAS		-
<hr/>		
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		-
MAS OTROS INGRESOS		12.02
TOTAL DE INGRESOS		12.02
GASTOS OPERACIONALES		12,511.75
GASTOS DE ADMINISTRACION	12,501.58	
GASTOS FINANCIEROS	10.17	
<hr/>		
PÉRDIDA OPERACIONAL		(12,499.73)
PERDIDA DEL EJERCICIO		(12,499.73)
<hr/> <hr/>		


 Sita. Rocio Bermedo
 GERENTE GENERAL


 Lcdó. Julio Romo
 CONTADOR GENERAL
 REG. 17-1607



ZAGON TECHNOLOGIES zt S. A.
CUADRO DE DISTRIBUCION DE ACERVO
Al 31 de mayo del 2018
(expresado en Dólares de Estados Unidos de América)

ACCIONISTAS	PORCENTAJE ACCIONARIO	VALOR A RECIBIR	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
Cusi Sacancela Mirian Janeth	50%	10,641.93	10,641.93	0.00
Bermeo Cueva Lorena del Rocío	50%	10,641.94	10,624.74	17.20
TOTAL	100%	21,283.87	21,266.67	17.20

Srta. Lorena del Rocío Bermeo
GERENTE GENERAL

Lcdo. Julio Romo
CONTADOR GENERAL
REG. NAC. 17-1607
R.U.C. 1713587713001

ZAGON TECHNOLOGIES zt S. A.
CUADRO DE DISTRIBUCION DE ACERVO

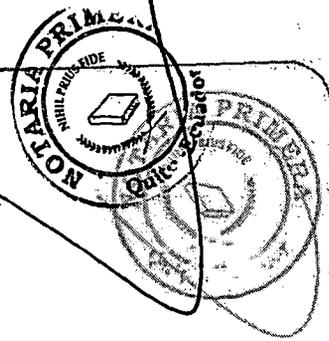
Al 31 de mayo del 2018

(expresado en Dólares de Estados Unidos de América)

ACCIONISTAS	PORCENTAJE ACCIONARIO	VALOR A RECIBIR
Cusi Sacancela Mirjan Janeth	50%	10,641.93
Bermeo Cueva Lorena del Rocio	50%	10,641.94
TOTAL	100%	21,283.87


Srtá. Lorena del Rocio Bermeo
GERENTE GENERAL


Lodo. Julio Romo
CONTADOR GENERAL
REG. NAC. 17-1607
R.U.C. 1713587713001



ANEXO 1

Ai 31 de Mayo del 2018

ZAGON TECHNOLOGIES Zt S.A.

DETALLE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ACTIVO FIJO	
NOMBRE: FÁCSIMILE TELEFAX PANASONIC	CATEGORIA: EQUIPO DE OFICINA
CODIGO: 0620.01.001	# FACTURA: 001-001-000037189
FECHA DE ADQUISICION: 14/10/2009	
PUESTA EN MARCHA: 2009-10	
MARCA: PANASONIC	
MODELO: KX-FT981	
COLOR: NEGRO	
SERIE: 9FBWB050772	VALOR ACTUAL DESPUES de
PROVEEDOR: NOBATEL	DEPRECIACION: 17.20
PAIS: ECUADOR	
TOTAL EQUIPO DE OFICINA	17.20

Lcdo. Julio Romo D.
CONTADOR GENERAL
REG. NAC. 17-1607
R.U.C. 1713587713001

Quito, 23 de septiembre de 2014

Señorita:
LORENA DEL ROCIO BERMEO CUEVA
Ciudad:-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A., reunida el día de hoy, 22 de septiembre de 2014, tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazara la Presidenta de la Compañía.

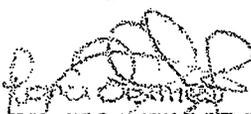
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

F.C. 3 de Septiembre del 2009. Notaria Undécima del Cantón Quito.
F. I. 18 de Septiembre del 2009.

Atentamente,


Dra. Mirjan Janeth Cusi Sacancelá
PRESIDENTA-SECRETARIA

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A...
Quito, 23 de septiembre de 2014.

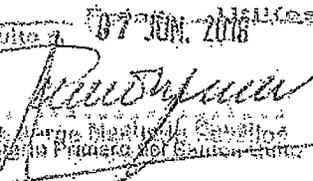

LORENA DEL ROCIO BERMEO CUEVA
C.C. 171489168-4

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, el 23 de Septiembre del 2014




Dra. Mirjan Janeth Cusi Sacancelá
Notaria Primera del Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPETITORIO:	39782
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13961
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/09/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	23/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECHNOLOGIES ZT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714891684	BERMEO CUEVA LORENA DEL ROCIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

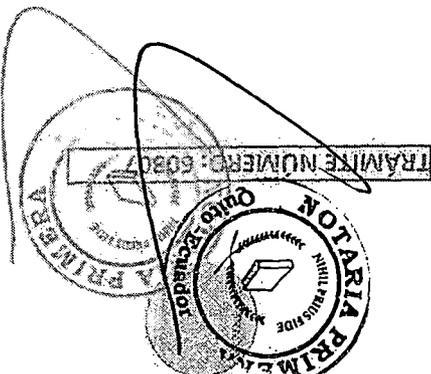
CONST: RM#3065 DEL: 18/09/2009 NOT: 11 DEL: 03/09/2009 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. JOSÉ AMBAL PADILLA SÁLVAMIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171489168-4

APELLIDOS Y NOMBRES: BERMEO CUEVA LORENA DEL ROCÍO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO EL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-10-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

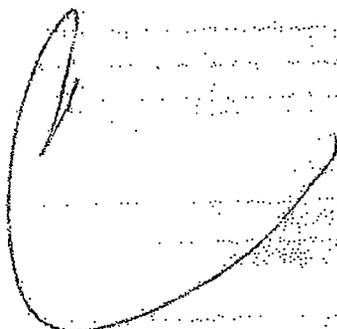
V2493V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BERMEO SEGUNDO JUVENTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CUEVA ELIDA MARGETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-12-24

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-24






CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013 JUNTA No.

013-117 NÚMERO

1714891684 CÉDULA

BERMEO CUEVA LORENA DEL ROCÍO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

SAN BARTOLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

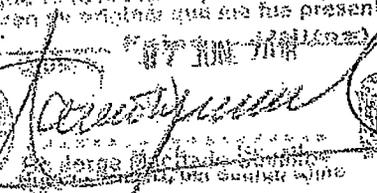
ZONA: 3

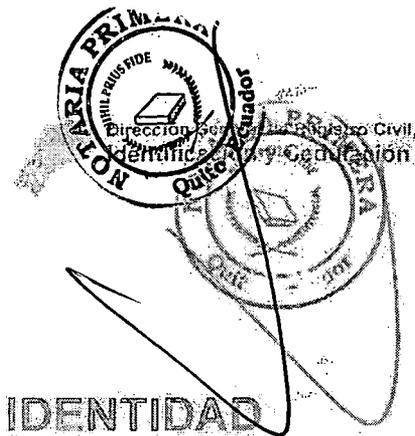



BOYARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

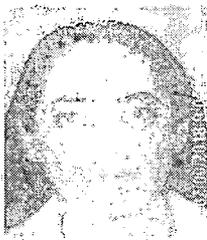
DOY FE que la fotografía que ANTECEDE está
 conforme con la original que me ha presentado

EST. 07 JUN 2014

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andrés Felipe Castro Loaiza

Número único de identificación: 1714891684

Nombres del ciudadano: BERMEO CUEVA LORENA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BERMEO SEGUNDO JUVENTINO

Nombres de la madre: CUEVA ELIDA MARIETA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-127-35849



Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792215617001
RAZÓN SOCIAL: ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: BERMEQ CUEVA LORENA DEL ROCIO
CONTADOR: ROMO DELGADO JULIO HENRY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/09/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/10/2009 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/11/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

VENTA E INSTALACIÓN DE UPS FUENTE DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA SISTEMA DE ENERGÍA CONTINUA ONDULADORES INVERSORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ENRIQUE RITHER Número: N23-280 Intersección: AV LA GASCA Piso: 0
 Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL PARQUE DE LA ENRIQUE RITHER Teléfono Trabajo: 022223344 Fax: 022223344 Email: rocio.bermeq@zagonecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

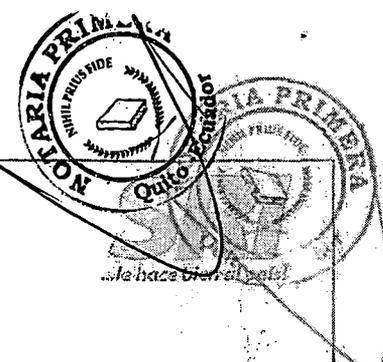
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	6	ABIERTOS	6
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000125949
 Fecha: 27/01/2017 11:37:59 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792215617001
RAZÓN SOCIAL: ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 18/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA E INSTALACIÓN DE UPS FUENTE DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA SISTEMA DE ENERGÍA CONTINUA ONDULADORES INVERSORES.
VENTA DE CONVERTIDORES ESTÁTICOS RECTIFICADORES INVERSORES CONVERTIDORES.
ACTIVIDADES PARA LA TERMINACIÓN O ACABADO DE CENTROS DE COMPUTO DATACENTER U OTRA OBRA DE REVESTIMIENTO DE PISOS Y PAREDES.
CON PISOS FALSOS PISOS DE ACCESO ELEVADO PAREDES GYPSUM TECHO FALSO PINTURA ANTIESTÁTICA.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ENRIQUE RITHER Numero: N23-280 Interseccion: AV LA GASCA
Referencia: JUNTO AL PARQUE DE LA ENRIQUE RITHER Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022223344 Fax: 022223344 Email: rocio.bermeo@zagonecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA E INSTALACION DE SISTEMAS Y MONITOREO REMOTO DE CENTROS DE COMPUTO Y DATACENTER.
VENTA, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE ALARMA, UPS, PDUS Y RECTIFICADORES.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS.
ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD IDENTIFICACION DACTILOSCOPICA, CALIGRAFICA Y DE FIRMAS.
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS COMPUTADORAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ENRIQUE RITHER Numero: N23-280 Interseccion: AV LA GASCA
Referencia: JUNTO AL PARQUE DE LA ENRIQUE RITHER Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022223344 Fax: 022223344 Email: rocio.bermeo@zagonecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES.
FABRICACION O ENSAMBLAJE DE APARATOS DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE SEÑALES DE VIDEO.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE RADAR Y TENDIDO DE REDES ELECTRICAS.
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS Y EQUIPO DE COMUNICACION INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION, CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELECTRICO.
DISEÑO, CONSTRUCCION IMPLEMENTACION Y AUDITORIA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y SISTEMAS DE NETWORKING.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ENRIQUE RITHER Numero: N23-280 Interseccion: AV LA GASCA
Referencia: JUNTO AL PARQUE DE LA ENRIQUE RITHER Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022223344 Fax: 022223344 Email: rocio.bermeo@zagonecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE VIDEO CONFERENCIA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE REGULACION Y ESTABILIZACION DE VOLTAJE.
VENTA DE CORTAPICOS SUPRESORES DE TRANSIENTES.
VENTA INSTALACION DE ACUMULADORES DE PLOMOACIDO, NIQUEL HIERRO O DE OTRO TIPO BATERIAS GABINETES Y RACKS.
VENTA DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA CABLES ACUMULADORES CARGADORES DE BATERIAS.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES DE ENERGIA ELECTRICA Y TRANSFORMADORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ENRIQUE RITHER Numero: N23-280 Interseccion: AV LA GASCA
Referencia: JUNTO AL PARQUE DE LA ENRIQUE RITHER Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022223344 Fax: 022223344 Email: rocio.bermeo@zagonecuador.com



Código: RIMRUC2017000125949
Fecha: 27/01/2017 11:37:59 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792215617001
ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/10/2009
NOMBRE COMERCIAL:	ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

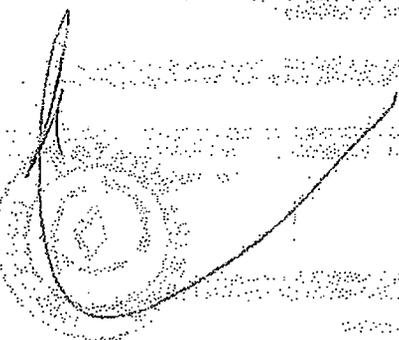
ACTIVIDAD ECONOMICA:
 VENTA DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS DE TODO TAMAÑO Y TIPO.
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA.
 DISEÑO CONSTRUCCION Y AUDITORIA DE REDES ELECTRICAS.
 ANALISIS DE LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS DE LOS USUARIOS Y PRESENTACION DE LAS SOLUCIONES MAS CONVENIENTES SOBRE EQUIPO DE INFORMATICA.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS.
 ASESORAMIENTO Y ESTUDIO DE INGENIERIA PARA SISTEMAS DE TELECOMUNICACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ENRIQUE RITHER Número: N23-280 Intersección: AV LA GASCA
 Referencia: JUNTO AL PARQUE DE LA ENRIQUE RITHER Piso: 0 Oficina: PB Email: rocio.bermeo@zagonecuador.com Teléfono Trabajo: 022223344 Fax: 022223344

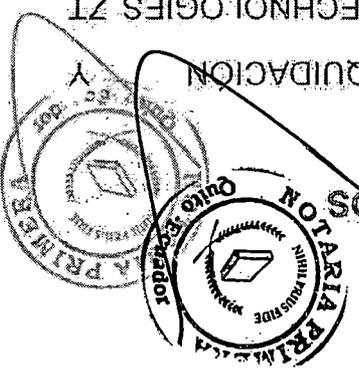
Nº. ESTABLECIMIENTO:	006	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	12/07/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONOMICA:
 CONSULTORIA DE CENTROS DE COMPUTO Y DATA CENTER

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GASCA Calle: ENRIQUE RITHER Número: N23-280 Intersección: AV LA GASCA
 Referencia: JUNTO AL PARQUE DE LA ENRIQUE RITHER Piso: 0 Oficina: PB Fax: 022223344 Teléfono Trabajo: 022223344 Email: rocio.bermeo@zagonecuador.com



Código: RIMRUC2017000125949
 Fecha: 27/01/2017 11:37:59 AM

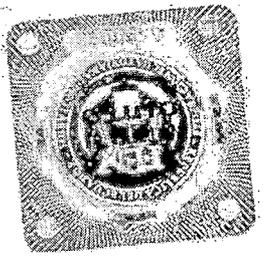


Se otorgó ante mí, LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑIA ZAGÓN TECHNOLOGIES ZT S.A.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA sellada y firmada en Quito, siete de junio de dos mil dieciocho.-

Notario Primero del Cantón Quito.-

Dr. Jorge Machado Cevallos,

[Handwritten signature]



[Faint handwritten mark]

Factura: 001-004-000067477



20181701001C02738



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701001C02738

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 foja(s) util(es) fue materializado a petición del señor (a) JUAN BERNARDO GUARDERAS RIBADENEIRA, de la página web y/o soporte electrónico, JANETH.CUSI@ZAGONECUADOR.COM el día de hoy 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, a las 11:44, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

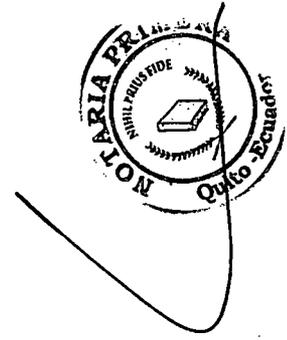
QUITO, a 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:44).



NOTARIA JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.-

Juan Bernardo Guarderas, ecuatoriano, soltero, de profesión abogado, de conformidad con lo determinado en el artículo 18, numeral 5, de la Ley Notarial, ante Usted comparezco respetuosamente y solicito se sirva realizar la materialización de los siguientes documentos, recibidos en el correo de la señora Janeth Cusi (janeth.cusi@zagonecuador.com):

- Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007477, emitida el 22 de agosto de 2018 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Subdirección de Disoluciones, firmada por el Dr. Eduardo Montero Proaño.

Practicada que fuere esta petición, se servirá entregarnos tres (3) copias certificadas conforme señala la Ley.

Atentamente,


Ab. Juan Bernardo Guarderas
Mat. 17-2017-183 F.A.P.





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
SUBDIRECCION DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**



SUPERINTENDENCIA

CERTIFICACIÓN.- Que, de conformidad con la Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007477 de 22 de agosto de 2018, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 23 de agosto de 2018, un extracto de la Escritura Pública de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía **ZAGÓN TECHNOLOGIES ZT S.A.** sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención, conforme la razón sentada mediante el memorando No. SCVS-IRQ-SG-SCAU-2018-0742-M de 07 de septiembre de 2018, suscrito por la Subdirectora del Centro de Atención al Usuario Encargada, Ing. Rocío Molina Salazar.

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 07 de 2018

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SECRETARIA GENERAL (E)
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Referencia: Trámite No. 45856-0041-18

Expediente: 163528

Elaborado por: Rocío Molina

Signature Not Verified

Digitally signed by GLADYS
EMPERATRIZ YUGCHA CRUZ
Date: 2018.09.10 10:05:31 ECT

Roca N21-19 y Av. Amazonas
Teléfono: (593 2) 2997-800 Quito-Ecuador
www.supercias.gob.ec

24

RESUELVE:

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

QUE concluido el proceso de liquidación con la cancelación de la inscripción de la compañía en su respectivo registro, en caso de que surjan nuevas acreencias, subsiste la disposición establecida en el artículo 400 de la Ley de Compañías, la misma que permite a los nuevos acreedores que aparecieren reclamar por vía judicial a los socios o accionistas adjudicatarios, hasta dentro de los cinco años contados desde la última publicación del aviso a los acreedores. De igual forma, en caso de acreencias por parte del Estado, subsiste la disposición contenida en el artículo 1 de la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales, la cual establece que las instituciones del Estado que por ley tienen jurisdicción coactiva, podrán ejercer subsidiariamente su acción, en caso de personas jurídicas hasta el último nivel de propiedad, que recaerá siempre sobre personas naturales, quienes responderán con todo su patrimonio. Adicionalmente, en casos de fraude, abuso o vías de hecho cometidos a nombre de compañías y otras personas naturales o jurídicas, subsiste la solidaridad así como la acción de inoponibilidad de la persona jurídica establecidas en el artículo 17 de la Ley de Compañías, y

para la aprobación de su cancelación, por haberse cumplido con los requisitos de ley, contenido en el Memorando No. SCVS-IRQ-DRAFSD-SD-2018-0786-IM de 22 de agosto de 2018, producto de la verificación de la situación actual de la compañía, se ha emitido el informe favorable de control No. SCVS-IRQ-DRAFSD-SD-18-664 de 01 de agosto de 2018 y el informe jurídico que juego de la revisión de la documentación correspondiente al trámite y aquella obtenida

de junio de 2018, con la solicitud respectiva. **TECNOLOGIES ZT S.A.**, otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de escritura pública de disolución, liquidación, y cancelación de la compañía denominada **ZAGÓN** que en cumplimiento a las referidas disposiciones, se han presentado tres testimonios de la

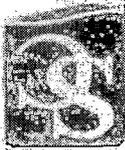
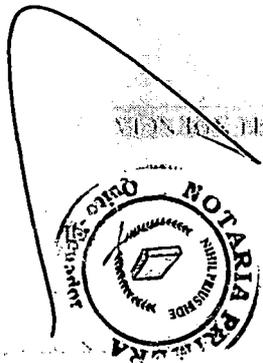
Registro Mercantil, Valores y Seguros, en un solo acto la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, las compañías que no tengan obligaciones de ningún tipo con terceros podrán solicitar al Superintendente de Compañías, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento sobre Inactividad

establecidas por la ley. Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones

CONSIDERANDO:

SUBDIRECTOR DE DISOLUCION (S)
Dr. Eduardo Montero Proano

Resolución No. SCVS-IRQ-DRAFSD-SD-2018-00007477





SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007477

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada **ZAGÓN TECHNOLOGIES ZT S.A.**, en los términos constantes en la escritura referida, disponer la liquidación; y, ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de la Secretaría General de la Intendencia Regional de Quito, se publique un extracto de la presente resolución, por tres días consecutivos, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

De conformidad con la Disposición General Segunda del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, con la publicación del referido extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación de esta Resolución a la compañía **ZAGÓN TECHNOLOGIES ZT S.A.**, así como a sus administradores y al público en general.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89, y 90 de la Ley de Compañías. Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, de oficio, o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se proceda a efectuar las anotaciones e inscripción señaladas en los artículos 5° y 6° de la presente Resolución, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si este hubiere sido negado por el Juez.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón del domicilio de la compañía inscriba la presente Resolución junto con la escritura pública que esta aprueba, en el Registro a su cargo. Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

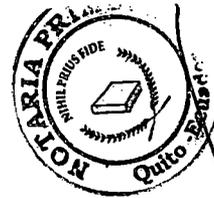
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que los Notarios ante quienes se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PREVENIR al representante legal de la compañía, sobre el cumplimiento de lo ordenado en los artículos quinto y sexto de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias.

ARTÍCULO OCTAVO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a la escritura de disolución voluntaria, liquidación, y cancelación con la respectiva resolución aprobatoria; y que, se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al Director General del Servicio Nacional de



SUPERINTENDENCIA



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007477

Contratación Pública al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y al Director Metropolitano Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para su conocimiento y de ser el caso, para que se adopten las acciones necesarias dentro del ambito de competencia de sus instituciones.

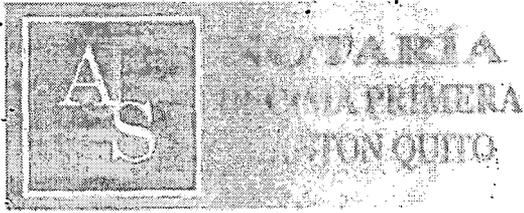
CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Institución copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de agosto de 2018.

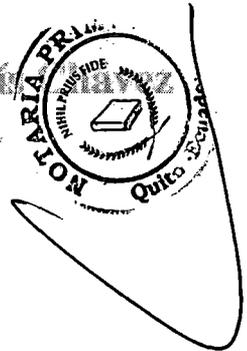
Dr. Eduardo Montero Proaño
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

Elaborado por: MACR Expediente 163528 Trámite 45856-0041-18





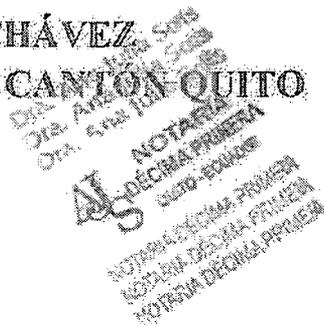
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

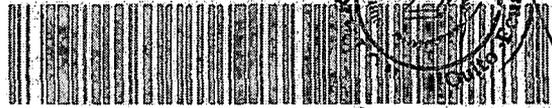
RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007477, dictado por el SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S), de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, doctor Eduardo Montero Proaño, de fecha veinte y dos de agosto del dos mil dieciocho, en la que resuelve APROBAR la disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada ZAGÓN TECHNOLOGIES ZT S.A., en los términos constantes en la escritura pública de fecha siete de junio del dos mil dieciocho, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota al margen de la escritura Matriz de constitución de la compañía ZAGÓN TECHNOLOGIES ZT S.A., celebrada el tres de septiembre del año dos mil nueve, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito, a uno de octubre del año dos mil dieciocho.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

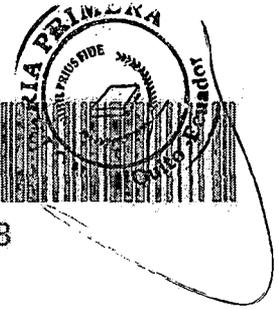




Factura: 003-002-000070887



20181701011002138



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011002138

MATRIZ	
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMEO CUEVA LORENA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714891684
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007477

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011002138

MATRIZ	
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMEO CUEVA LORENA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714891684
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007477

Ana Julia Solis Chavez
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000068919



20181701001002347

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

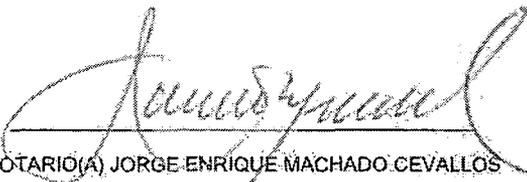
RAZÓN MARGINAL N° 20181701001002347

MATRIZ

FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03300

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BERMEO CUEVA LORENA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714891684
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007477


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



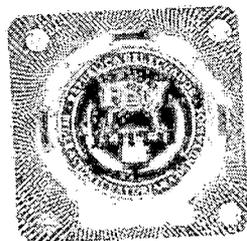
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007477, de fecha, veinte y dos de agosto del dos mil dieciocho, suscrita por el Doctor EDUARDO MONTERO PROAÑO SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S), se RESUELVE: APROBAR la disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada ZAGÓN TECHNOLOGIES ZT S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Primero, tomé nota de este particular, al margen de la escritura en la que consta "LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA: ZAGÓN TECHNOLOGIES ZT S.A.", celebrada en esta notaría el siete de junio del dos mil dieciocho. -

Quito, nueve de octubre del dos mil dieciocho. -

OS/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 67084



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	114011
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4966
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714891684	BERMEO CUEVA LORENA DEL ROCIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA PRIMERA / QUITO / 07/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ZAGON TECHNOLOGIES ZT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007477 ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S) CON FECHA 22/08/2018.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3065 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 012-2015-010-0000-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE NS4-103

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 3 Folios Útiles en
Quito a 11 OCT. 2018



[Handwritten Signature]
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito